

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 181/07

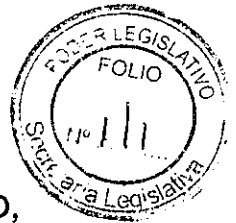
N° 381 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RESOL. PRORROGANDO EL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS HASTA EL DÍA 27/12/07.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1°.- Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el día 27 de diciembre de 2007.

Artículo 2°.- Prorrogar hasta el 27 de diciembre del corriente año, el período para dictaminar, establecido para las Comisiones Permanentes y Especiales de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento interno de esta Cámara Legislativa.

Artículo 3°.- Comunicar la presente a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature or set of initials, possibly 'A.P.', written in dark ink.